



Norma sobre tarimas de exterior

La colocación de pavimentos entarimados de exterior a experimentado un crecimiento incesante en los últimos diez años y de forma prácticamente exponencial a partir del ejercicio de 2002.

Debido a la carencia proverbial de datos fiables de la industria de la madera, nos encontramos ante la incógnita de lo que supone este tipo de instalaciones en la cartera de pedidos de las empresas colocadoras. No obstante muchas de ellas coinciden en que el incremento de instalaciones de este tipo ha sido incesante, y que en algún caso, llega a suponer entre el 10 y el 15 % del total de sus pedidos actualmente. Esta situación, no debería ser un problema sino más bien una oportunidad para el sector del parquet (importadores, colocadores, distribuidores, almacenistas, empresas de productos auxiliares, etc). Sin embargo, una vez más, nos encontramos con un escenario en el que cada cual ha hecho «la guerra» por su cuenta, instalando como mejor le daba a entender su criterio o su experiencia. En no pocas ocasiones se han adoptado pautas de colocación basadas en instalaciones de países próximos, que no



necesariamente es lo que mejor se adapta a nuestro clima, a nuestros productos de parquet o a nuestros sistemas constructivos. Esta situación ha derivado en que el sector venga demandando desde hace ya varios años la redacción de una norma de colocación de pavimentos entarimados de exterior. El tema ha venido siendo debatido en las convenciones que el sector organiza anualmente. Concretamente en la reunión de julio de 2005, se presentó un esbozo de lo que podría ser el esqueleto de la norma, con vistas a que durante dicho ejercicio se iniciaran los trabajos de redacción. Diversas vicisitudes han originado un retraso en el inicio de los trabajos. Finalmente en el segundo semestre de 2006

se encargó por parte de la Federación Española del Pavimento de Madera al autor de estas líneas la redacción de un primer borrador que sirviera de punto de arranque. Se ha constituido un grupo reducido de expertos de distintas empresas y asociaciones y se han tenido (hasta el momento de publicarse esta nota) dos reuniones en las que ha quedado prácticamente listo el documento. La estructura de la norma es de forma resumida como se indica a continuación:

- Introducción, objeto y campo de aplicación, donde se justifica la necesidad de la norma, se comentan las peculiaridades de este tipo de instalaciones y se expone el alcance de la norma (con exclusiones a determi-

nadas aplicaciones);

- Normas para consulta. Como en toda norma se relacionan las referencias y títulos de los documentos normativos que se citan a lo largo del texto.

- Definiciones, donde se expresa que se entiende en el contexto de la norma por entarimado de exterior y se incluyen las definiciones de las clases de uso 3 y 4 de la norma UNE-EN 335.

- Elección de la especie. En este apartado se explican algunos conceptos como el de durabilidad, impregnabilidad, sistemas de protección de la madera etc. Se propone una lista resumida de las especies que están siendo utilizadas más frecuentemente en el momento de redacción de la norma. También se incluye en este apartado una mención expresa al hecho de que otras muchas especies no citadas en la norma pueden ser igualmente válidas para su aplicación en entarimado de exterior.

- Condiciones del soporte. Se incluyen unas referencias muy escuetas a los distintos tipos de soportes y se llama la atención sobre la importancia de un adecuado drenaje.

- Colocación de entarimados de exterior. Es la parte principal de la norma. Se establecen directrices sobre los distintos sistemas de



enrastrelado y las características y maderas más adecuadas para enrastrelado; se incluye una tabla que relaciona la sección y separación recomendada entre rastreles para distintos formatos de la tablazón. También se incluyen recomendaciones sobre la distribución, colocación y nivelación de los rastreles. En cuanto a la tablazón ppd, se dan algunas directrices sobre los formatos más adecuados y sobre las mecanizaciones tales como ranuras, machihembrado, redondeo de aristas etc. Se hace un comentario especial sobre la importancia que tiene en los pavimentos de exterior el fenómeno del deslizamiento y se comentan los principales sistemas antideslizamiento aplicados actualmente. Se indican algunas tolerancias respecto a las dimensiones nominales, y sobre el contenido de humedad; en cuanto a la colocación, se incluyen algunas recomendaciones sobre holguras entre tablas y respecto a otros elementos de la edificación y se comentan un poco más ampliamente los dos sistemas principales de colocación: sistemas ocultos y con tirafondos.

• Acabado y mantenimiento. En este apartado se insiste en las particularidades del comportamiento de la madera al exterior,

muy en especial respecto a los fenómenos o patología asociada a la pérdida o absorción excesivas de agua por la madera y a los fenómenos de alteración de color. Finalmente se aportan unas directrices sobre mantenimiento y aplicación de productos de acabado. Como se ha comentado anteriormente, la norma ha quedado prácticamente «vista para sentencia» en dos reuniones, no obstante es previsible que se necesite una reunión final para «limar» algunos aspectos. El punto más conflictivo ha sido el relativo al contenido de humedad que deben tener las tablas para entarimado exterior. En este aspecto el comité de expertos ha quedado prácticamente dividido en dos grupos que han mantenido posturas totalmente contrarias y difícilmente reconciliables, hasta el punto de que se ha llegado a una «solución de compromiso», con el objeto de que el documento no quedara totalmente embarrancado. A final se ha establecido una especificación del 11 al 13 % para zonas del interior peninsular y del 14 al 18 %, para la cornisa cantábrica, y zonas del litoral insular y peninsular **A**

GONZALO MEDINA. SECRETARIO DEL CTN-56 G.MEDINA@AITIM.ES



AMC certifica la Formica top

La Asociación Española de Fabricantes de Muebles de Cocina (AMC) ha certificado la encimera Formica Top, de Formica, SA, la cual ha superado satisfactoriamente una serie de ensayos en laboratorio. Concretamente sus referencias F3689 Honed, F0787 BSD, F0619 AR+ y F7732 Etching del producto Formica Top. Los ensayos se han realizado en el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid, acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para realizar ensayos sobre muebles de cocina.

Las pruebas que se han realizado evalúan la resistencia a productos alimenticios fríos y calientes, al calor seco a 180 ° C, al vapor de agua, a la abrasión y la adhesión al recubrimiento. Todos los ensayos se incluyen en la norma UNE 56842 «ensayos de revestimientos superficiales», de aplicación a las encimeras de muebles de cocina. La empresa Formica, SA ha sometido su producto Formica Top a esta serie de ensayos siguiendo el consejo de AMC, que había constatado una merma generalizada en la calidad de las encimeras de cocina durante los últimos tres años **A**

AMC@AMCOCINA.COM
WWW.AMCOCINA.COM